periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana.

La suscricion Tampico es de un peso mensual pagandose adelantado, y de diez reales para los foráneus, franco de porte.

Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los

Se reciben suscricio Tamaulipeco



Impuesto detenidamente de la mo-

TAMPICO, Mayo 14 de 1856.

LICITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO

MEN LOS ESTADOS

En casa de los señores

onsecuencia precisa piadas bajo los auspicios de su admide El Tamaulipeco y zologio zol ob noipfranca de porte sin cuyo and requisito no se sacará

aup lano bia sus publicaciones con

TOMO. I. 3

GOBIERNO DEL ESTADO.

curso siguiente.

"Exmo. Sr.—Acabo de cumplir con un deber que impone el Estatuto á todos los funcionarios al entrar al ejercicio de las atribuciones de sus respectivos empleos. He prestado, pues, en vuestras manos, ciudadano Gobernador, el juramento de desempeñar con fidelidad y lealtad el espinoso cargo de gobernar á mis compatriotas, mientras haceis uso de vuestra licencia, para separaros del gobierno por un corto término, y os dedicais á otros trabajos; y desde este momento he contraido con ellos una estrecha obligacion de consagrar en su servicio todos mis pensamientos cuidados. o onosil ad

Conozco cuán difícil es el arte de gobernar, y por esto, y persuadido de mi poca capacidad, siempre he rehusado esta investidura, satisfecho que es mejor no hacer, que hacer el mal, aunque este se obre con la mejor buena fé.

Mis convicciones son todavia las mismas; pero me ha sido preciso respetar la ley, y someterme á su soberana yoluntad. Constituido en la dura alternativa de admitir un cargo superior á mis fuerzas, ó de pasar por un mal ciudadano, no he vacilado en aceptar el primer estremo, en la firme confianza de que todos mis compatriotas me prestarán su cooperacion, y con tan poderoso auxilio me será fácil vencer las dificultades que no seria dable á mis solas

lar, será accesible á todos; asi es que to-oficio de V. E. fecha 12 del presente y se encamine esclusivamente al engran-vido acordar diga á V. E. en respuesta decimiento y felicidad de los Tamauli-que ha visto con aprecio la reduccion pecos."-Diff. of shall all of que ha hecho en el citado presupuesto

Garza, contestó lo que siguo. Trensh sur

tisfaccion he oido cuanto V. E. acaba Payno.—Exmo. Sr. Gobernador del Es de exponer al recibirse del Gobierno del Estado que interinamente he puesto en sus manos, porque unisonos en sentimientos y en principios, la administracion pública no sufrirá durante mi ausencia el mas leve cambio, y los negocios seguirán la marcha que hasta aqui

Constitucion general.

con prudencia y en justicia."

Dice of Sr. Salazare one GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.-Seccion 4. Exmo. Sr. Dí cuenta al Mi gobierno eminentemente popu- Exmo. Sr. Presidente sustituto con el dos podrán juzgar de cerca mis opera- presupuesto que acompaña de la guar- LA FRONTERA DE TAMAULIPAS ciones, é indicarme lo que sea mejor, y moion de ese Puerto y S. E. se ha serrespecto del anterior, tanto mas cuanto El Exmo. Sr. D. Juan José de la que por esto no se perjudica el buen servicio.-Reitero á V. E. con este motivo las protestas de mi aprecio.—Dios "Exmo. Sr.—Con la mas grata sa- y libertad. Mèxico, Abril 21 de 1856.tado de Tamaulipas.—Tampico.

Es cópia. Tampico, Mayo 12 de

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Secretaría de Estado y del despahan llevado, la cual si no es ciertamente cho de hacienda y Crédito público.la mejor, á lo menos es la mas conve- Seccion 1º-Exmo. Sr.-Dada cuenta sucesion de nuestros gobiernos, nunca del comercio, nadie quiere hacer sus inniente y adecuada á la època de transi- al Exmo. Sr. Presidente sustituto de la han pesado las consideraciones que re- troducciones sujetándose al arancel, cion en que nos encontramos. Poco à República con la comunicacion de V.E. claman los intereses de aquellos que cuando en otras partes se les ofrecen

porque sin saberse cuales seran los que ordinarias que con motivo del estado en pendencia del país. definitivamente hayan de constituirla, que se encontró la República se concediecomo que esto pende de las bases gene-ron á V. E. me manda decirle como tengo ron las esperanzas de una indemnizarales que adopte el actual Congreso pa-el honor de hacerlo, que aprueba todo lo cion á la frontera: los millones que dió ra constituir á la República, he creido que V. E. dispuso en virtud de aquellas la Union Americana, fueron consumidos Al tomar posesion de él, pronunció mejor suspender todo procedimiento facultades; que le dá las gracias por haber bien pronto, y quedamos con menores el Exmo. Sr. D. Ramon Guerra, el dis-nuevo, que verme en el caso de revocar- empleado toda la actividad y patriotis- elementos y mayores necesidades que el lo mañana por no estar conforme con mo que le son geniales para sofocar la tiempo ha conducido à un estremo pelos principios que se sancionen en la revolucion de la Huasteca y disponer ligroso. Si en esperar hay algo malo, es liar el Gobierno Supremo en caso nece-biera sido imposible para el Gobierno de preciso convenir en que este mal es ne-sario.—Las noticias que V. E. tuvo á México, siquiera una política compasiva, cesario para dar mas aplomo y firmeza bien incluir en su citada comunicación habria dado beneficos resultados á la á las ulteriores providencias que se dic-se han pasado á la Tesorería General, frontera, protejiendo su comercio, atenten, porque precipitar los sucesos nunca para que haga los asientos nesarios, pre-diendo á su segundad, é impulsando ese ha producido sino los mas fatales resul- viniéndole que si necesita algunos datos espíritu cminentemente mexicano que Verdad es que hay necesidades en nientes para justificar las partidas los sucedido: empeñado el centro en destruir algunos pueblos del Estado, especial- pida á la Su-Comisaría de ese Estado y á la muralla que defiende su propia semente en los de la frontera del Bravo, a la Sub-Comisaría y Aduana Marítima guridad, nos manda leyes restrictivas, cuyo remedio no admite ya dilaciones; de Tampico.—Suplico á V. E. en este nos quita los medios de abrir nuestras mas como atender á ellas solo puede ha- sentido se sirva tambien dietar sus ór- vías de comunicacion, y deja aislada é cerio el Gobierno Supremo, aguardan denes.—Hamendo renzmente concluido la frontera a sus propios recursos. Los tranquilos en que su Gobernador acer- la reaccion y estando actualmente en paz pueblos tienen épocas en que, para concándose al Exmo. Sr. Presidente, alcan- toda la República, se ha espedido la servarse en sí, necesitan de una proteczarà se les acuerde la proteccion á que circular correspondiente á todos los EE. cion decidida, antes que la consuncion son tan acreedores, y que tantas veces SS. Gobernadores para que cesen las fa-les dé la muerte. han exijido de sus predecesores, sino pa- cultades extraordinarias que les conce- Durante la administracion conservara progresar, á lo menos para conser- dió el Supremo Gobierno con motivo de dora, la frontera no recibió en su ser po-Estado goza de una completa tranquili- comunicaciones respectivas.—Dios y li- des de los liberales. La legislacion fisdad, y cuenta con hombres como V. E. bertad. México, Abril 21 de 1856.—Pay-cal de aquella época, exhorbitante en de Tamaulipas.—Tampico.

Tampico, Mayo 14 de 1856.

te que guardan los pueblos fronterizos. maulipas.

La paz consumada en Guadalupe Hidalgo, les arrebató sus mas hermosos Vidaurri queriendo asegurar sus intereelementos de subsistencia que consistian ses ha celebrado contratos haciendo condos á la agricultura y á la cria de gana-rechos sean pagados en Monterey. Así dos. Y desde entonces, en la continua se introduce naturalmente el desnivel

nada he podido hacer para arreglar los fecha 13 del actual, en que manifiesta el perdieron sus fortunas y la tierra de sus diferentes ramos de la Administracion, uso que ha hecho de las facultades extra- mayores, porque asì convenia a la inde-

Ficciones y promesas lisongeras fue-

una fuerza que estuviera pronta á auxi- Pero ya que una indemnizacion huof aclaraciones y los documentos conve-distingue al fronterizo. Nada de esto ha

varse. Hacer cuanto pueda por conse- la rebelion.—Respecto de algunos pun-lítico y social, otra mejora que la visitaguirlo, es el objeto de mi marcha à la tos particulares que contiene la referida de los gravosos batallones del tirano, Capital de la República, ahora que el nota de V. E. por separado le dirijo las destructores de las fortunas y propiedaque sabrán mantenerlo en paz y regirlo no.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado sus impuestos, y retrógada en sus principios, solamente favoreciò los contra-Es cópia que certifico. Tampico, bandos de algunos capitalistas que noso-Mayo 12 de 1856. - Dario Balandrano, tros presenciamos. La generalidad siempre perseguida, contínuamente vejada apenas cuidaba de su conservacion personal, esperando otros tiempos mas tranquilos que llegaron al fin.

Triunfó la revolucion, y como ella ha proclamado principios enteramente reformadores bajo todos aspectos, la frontera concibió lisongeras esperanzas, y llegó á creer que tantos estuerzos serian recompensados con el completo desarrollo de los elementos con que cuenta todavia para engrandecer. Abrió sus Acabamos de visitar las simpáticas aduanas al comercio estrangero y nyab poblaciones de la frontera; y volvimos á empezaba á sentir sus beneficios, cuanver, aunque ràpidamente los lugares do dispuso el Supremo Gobierno que embellecidos con tantos recuerdos para las dos terceras partes de los productos los amigos de la libertad. Pero en medio de aquellas fuesen entregadas al Exmost de esta satisfaccion, vino á contristar el Sr. D. Santiago Vidaurri, destinándose espíritu la situacion lánguida y decaden- la otra al pago de las fuerzas de Ta-

Apoyado en esta disposicion, el Sr. en inmensos y feraces terrenos destina-siderables rebajas, siempre que los de-

mayores ventajas, y el movimiento vie- hombres de todas las creencias. En mene á reconocer un solo punto de accion, dio de una concurrencia que represendejando á los demas en una completa taba todas las clases del Pueblo Tamparalizacion. Y como el comercio con la piqueño, el Sr. Garza colocó la primer frontera, no tiene una escala inmensa piedra del Teatro, y la del Muelle de que pueda recorrer todas las Aduanas Tampico, obras recomendables princide la línea, es una consecuencia precisa piadas bajo los auspicios de su admique cuando la de Mier, por ejemplo, nistracion. El Sr. Lic. Orta y Espadero, admite la introduccion de los efectos y D. Eulogio Gautier Valdomar, proajustados en Monterey, las demas estén nunciaron con este motivo dos notables como cerradas sin producir ni lo necesa- y sentidos discursos, que tendremos el rio para sus mas indispensables gastos. gusto de publicar en el próximo número.

No sucederá lo mismo, cuando cese hoy los intereses de Tamaulipas.

Dejaremos bien pronto de ser los guardianes de la puerta por donde entra la riqueza que vá á fomentar á Nuevo-Leon: los valientes y sufridos frontezizos que todavia no se ven libres del salvaje, serán atendidos con mas puntualidad; y tal vez desaparecerà esa languidez mortal que se observa desde Matamoros hasta Nuevo Laredo; estensa línea teñida aun con la sangre de con respecto al haber de su guarnicion. entró á esta ciudad, y desde entonces tantas víctimas sacrificadas al despotis-Reducida esta al último grado de eco- acá se están notando adelantos y un au mo, ó al furor de las tribus bárbaras.

Nosotros que tanto queremos á la frontera: que conocemos su importancia, y que la vemos como el asilo de la libertad, porque sus habitantes son todavia los adalides del pueblo aunque pobres y abandonados, hacemos fervientes votos porque el Sr. Garza consiga en México todas las mejoras que se propone para los pueblos del Estado, y muy especialmente de la frontera del Norte.

Dario Balandrano.

EL SEÑOR VIDAURRI.

Nos disponiamos á contestar las coque el Supremo Gobierno, obsequiando mejor servicio de la Nacion. la opinion pública, le ha despojado del mando de Coahuila, volviéndole su antigua soberanía á este Estado de la República.

Tamaulipas que fué el primero que cara de conservador. El Sr. Vidaurri, di-ser puramente Guardias Nacionales las jo tambien que el Gobernador de Ta-tropas que se hallan actualmente de maulipas era muy jóven, y que se atre- guarnicion en esta Plaza y la Frontera, via á censurar los actos del hombre que sin que por esto entiendan los periódicon frecuencia es inspirado por Dios. Tales eran los argumentos con que defen- lipas, que al Sr. Guerra lo hayan transdia el Sr. Vidaurri la cuestion de Coa-formado en General, sino que siendo por ellos se verà lo contrario. huila, en cuya discusion no demostró ley el Egecutivo Gefe nato de las Guar-S. E. ningunos conocimientos.

bien conservador, y falso liberal? ¿O será mandante General durante la ausencia muy jóven, puesto que se atrevió á ofen- del Sr. Garza. der el amor propio de S. E. el Sr. Vidaurri? Sea como fuere, siempre será honroso para Tamaulipas el que haya las columnas de nuestro periódico al intomado la iniciativa en la defensa de teresante artículo, que con motivo de su Coahuila, porque así lo exijia la exis-reaparicion en la Capital de este Estado, tencia de los principios republicanos.

Dario Balandrano.

GACETIN LOCAL.

TAMPICO.-El lúnes pasado, ha tenido lugar en esta poblacion, una de aquellas ceremonias que comprenden todas las inteligencias, y aplauden los

Este movimiento progresivo, estas esa situacion escepcional, que será muy mejoras positivas que no necesitan repronto; porque vigente en la frontera comendacion, hará ver à nuestros comla ordenanza general de aduanas, no po-patriotas, y muy particularmente á los drá ya el Sr. Vidaurri hacer esos con-estrangeros ilustrados que nos observan, tratos, que si bien contraidos con la que en Tamaulipas no son vanas palamejor intencion, han perjudicado hasta bras el adelanto y progreso de los pueblos, cuando se procuran con desinteresada intencion. Vendrá un dia, en que los resultados mismos vengan á justificar, cuanta razon hemos tenido para quejarnos de las cosas y los hombres á quienes corresponde la historia del pasado de Tamaulipas.

se està esperimentando en este Puerto que hace que el Exmo. Sr. Gobernador nomía, y cuando por consiguiente jamas mento considerable en la asistencia de ha sido de tan poco valor el presupuesto militar, parece increible, repetimos, que hizo cargo de él recibió treinta y siete, no pueda cubrirse ahora este sin que y hoy llega su número á doscientos tres. precedan reclamaciones y disgustos de ¿No prueba esto lo contrario de lo que parte del Sr. Comandante Principal con el Sr. Salazar asienta? Si hubiera ese los Gefes de las oficinas encargadas de desarreglo que tanto decanta ¿cómo es administrar los fondos nacionales. No- que los padres se afanan porque sus hi sotros, toda la vez que así sucede, lla- jos sean admitidos en ese Instituto? Dia mamos la atencion de la Comandancia General del Estado y del Supremo Go- nos con papeletas de los Sres. Capitubierne aceres de este punte de tan alta lares, y otros que el Director admite trascendencia, y lo hacemos con tanto por no molestar á las autoridades. mas interes, cuanto que, á juzgar por lo que ya hemos visto, tememos, si no se corrije oportunamente tamaño mal, al- nes que han dado los sinodales en sus municaciones dirijidas por este Sr. al gun acontecimiento desagradable que exámenes y preguntar á un gran núme

D. Balandrano.

con la lógica que acostumbra, lo califi. la Comandancia General, con motivo de destruir el aserto del Sr. Salazar? cos encargados de ridiculizar á Tamaudias Nacionales del Estado, á él le cor-Y ahora jel Sr. Comonfort será tam- responde egercer las funciones de Co-

> EL GENIO.-Hoy damos lugar en ha escrito su entendido redactor el Sr. Granados Medina, á quien debemos las mas distinguidas consideraciones. neblos frontenizo:

J. R. Alfonso.



biet start mest of solitones, nun

REMITIDO.

Sr. Presidente.

Impuesto detenidamente de la mocion del Sr. Capitular D. Manuel Salazar y Sanchez, voy á molestar la atencion de V. S. con una réplica, que aunque carece de la elocuencia y chispa literaria con que el Sr. Salazar ha vestido su mocion, no por eso las razones sencillas parto de mis humildes ideas, dejarán de ser fundadas.

Dice el Sr. Salazar como introduc cion, que llama la atencion del I. Cuerpo sobre el desarreglo en que se hallan y los pocos adelantos que prometen los Establecimientos de instruccion pública Permitame el Sr. Salazar preguntarle ¿cuàndo ha ido á visitar los Establecimientos? ¿Si es perito para calificarlos? O si con esa frase que nada significa "apelo al testimonio del público" creé fundado su aserto? Entienda el Sr. Salazar que el establecimiento de varones MISERIA.-Parece increible la que no cuenta mas edad que los pocos meses los alumnos; pues cuando el Sr. Cruz se riamente están entrando nuevos alum-

La escuela de niñas no necesita pa ra justificarse, que apelar á los dictáme Ministerio de la Guerra, cuando vimos siempre redundaria en perjuicio del ro de señoritas y señoras que figuran er nuestra sociedad, dónde se han educado y contestarán "en la escuela de Doña Juana Ruiseñor." Si estuviera tan desarreglada como dice el Sr. Salazar ¿porquè EL E. S. Lic. D. RAMON GUERRA. el Sr. D. Manuel J. de Solórzano y otros -Ha tomado pesesion del Gobierno de Sres. de proporciones prefieren mandar sostuvo la independencia de Coahuila, este Estado, prévio el juramento de es- allí sus niñas, que ponerlas en los estamereció que la prensa de Nuevo-Leon tilo, quedando igualmente encargado de blecimientos particulares? ¿No es esto

> Dice el Sr. Salazar: que la escuela de varones hace muchos años no presenta ningunos adelantos. Apelo al archivo de la I. Corporacion: véanse los dictámenes de los Sinodales en 1849, 1850 y 1851, primera época del Sr. Cruz, y por

> Es cierto que la dotacion es buena. que se padece en él.

estableció la primera y única en esta patriótica en sus términos, espresada

nvestigaciones Históricas nos solidage

ciudad. Lo referiré por si se ignorase.

A principios de Agosto de 1849, se abrió el establecimiento de educacion para dar clases nocturnas á los adultos; los primeros días hubo una efervescencia grande, llegáronse á inscribir hasta doscientos, se llenaba el Salon del Instituto; pero todo esto fué llamarada de petate. Llegaron las fiestas de Setiembre y cesó la concurrencia, pasaron las fiestas y apenas asistieron unos treinta, hasta que clertas Señoras hicieron correr especies alarmantes, diciendo que iban á poner el gorro de soldado á los que concurrian á la escuela nocturna, y con esto los que asistian, que no tenian muchas ganas de estudiar, encontraron un pretesto, y por mas que hizo entonces el Sr. Cruz para convencerlos, le fué imposible.

Por lo espuesto someto al juicio de V. S. los siguientes considerandos.

Considerando que el sistema de enseñanza mútua nunca ha surtido buen efecto, siempre que se ha puesto en planta en esta ciudad, pido no se admita para la enseñanza de la juventud.

Considerando que no hay locales con la capacidad necesaria para formar mas escuelas en esta ciudad, donde se necesita seau muy espaciosos por su temperamento, pido no se admita la division propuesta por el Sr. Salazar.

Considerando que los sueldos que ahora disfrutan los empleados de los establecimientos, varios de ellos están recien aprobados por la superioridad, no debe hacerse ninguna innovacion en ellos, hasta que haya motivos poderosos; y en caso de que los fondos municipales no pudiesen cubrirlos, que se haga un rebajo de un tanto por ciento sobre sueldos de todos los empleados de la Municipalidad, como se ha hecho otras veces.

Considerando que el proyecto del Sr. Salazar no ofrece ninguna ventaja mas que un ahorro de doce pesos al año, pido á la I. Corporacion sea desechado. para no esponernos con esta clase de innovaciones á caer en el ridiculo.—Tampico de Tamaulipas, Mayo 9 de 1856.

Ramon Sanchez Zamora.

INTERIOR.

EL GENIO. SU REAPARICION.

Dejamos á la ciudad de San Luis Potosí para venir á la capital de un hermoso Estado que lanza continuamente el fuego de sus avances políticos, de sus disertaciones, de sus novelas, inflamando los espíritus. Pero póngase cualquiera en la posicion Estado en que no domina el ánimo de un profesor útil, que tiene que for-impuro de Astarte, que solo hace sus mar y domar el carácter de los jóvenes, triunfos en los templos de Amatonta. y mucho mas cuando llegan al número De un Estado donde no hay traidores de los que tiene á su cargo actualmente como Marmont, vendido á la regencia, el Sr. Cruz; considérese la abnegacion de Francia; ni infieles como Berthier, de ese hombre que desde las siete de la que desertó de las filas de Bonaparmañana hasta las tres de la tarde està te para agregarse à las de los Borboentregado á esa mision tan honrada, y nes; ni edocéfalos políticos como los se convendrá que cualquier dinero es que abundan en la mesa central de poco para recompensar los asíduos tra-la cordillera. De un Estado donde el bajos de un profesor. Solo el que ha despotismo ha languidecido en su pertenecido al magisterio comprende lo aislamiento, y donde no se mira el progreso como un espantoso meteoro Habla el Sr. Salazar de escuelas de siniestro resplandor. De un Estanocturnas para los adultos de ambos do, cuya opinion por las causas sagrasexos, y tal vez no sabrá lo que le suce- das de la independencia y de la liberdió al Sr. Cruz en 1849, que fué el que tad es tan unanime, tan intima, tan

de los padres, de las mugeres, de los tido llamado entre nosotros conserva- las víctimas el no haberlos puesto en ciudadanos, que no puede dejar de dor, falseaba temeraria y solapada- la balanza en aquellos aciagos dias. conocerse el alto grado del espíritu mente todo el plan de Jalisco; mas no público. He aquí al Estado soberano es tan sabido que él llevó á cabo, sin no se limitó á los gefes y alcanzó sin

de Tamaulipas.

tos, de situaciones, y de política en bargo. los anales de las familias históricas, conocerle.

to absorverse en la contemplacion de miento que está dominando hoy. una tierra tan risueña, en la que sus habitantes manifiestan la modestia y probar aquí ni remotamente, este gé sencillez del fronterizo. Su epitalamio nero de protestaciones, ni indicar si pirar por el amor de la patria en el recuerdo de sus glorias.

No diremos que Tamaulipas sea el paraiso de Eden; pero sí, que ofrece al pensador filosófico mas objetos preciosos en que puede ensayar su inteligencia. En la capital de este imporrante Estado continuamos nuestro hu-

milde Genio.

Lic. Francisco G. de Medina.

EL SR. D. ROMULO DIAZ DE LA VEGA.—El Sr. diputado D. Pedro Contreras Elizalde, ha publicado en el Progreso de Veracruz, lo siguiente, cuyo contenido es digno de llamar la atencion:

Veracruz.-Muy señores mios: Su-cada una), por ese general de un plico à vdes. muy encarecidamente ejército civilizado y de una nacion tengan la bondad de dar cabida en su católica, sin que temiera consumar su apreciable periódico, á los siguientes venganza ó su justicia, llamémosla datos que me parece muy conveniente como él quiera, abusando de la miseañadir al comentario que hacen vdes, ria y exaltando la vil codicia de algun hoy de la nota que, impetrando cle-miserable á quien condenaba á una mencia por los que rindieron las ar-abyeccion eterna y tal vez a un casti mas en Puebla, dirigió al supremo go ejemplar. gobierno el Sr. general D. Rómulo Zepeda evitó el último suplicio; su relativo á la persona que me va á ocu-de la division del Sr. Vidaurri, uno de A cada cual lo que le pertenece.

pre ha merecido el referido general do, pero como habia vivido, con la enlos elogios que vdes. le tributan, en tereza de un héroe; sin que pudieran consideracion á sus buenas intencio-abogar por él ni escudarlo, las lágrines y á sus elevados sentimientos de mas de su anciana madre, respetada humanidad. Esas prendas no han de todos por sus virtudes, y que mubrillado en él, como se quiere que bri-rió de dolor; ni la consternacion y plellen hoy-gracias al sufrido papel de garias del pueblo yucateco que recoruna nota, en todas las épocas de su daba los eminentes servicios prestados vida: y por lo tanto debemos conside- a la patria por el noble sentenciado rarlas como virtudes de actualidad, que apenas habia cumplido 25 años de oposicion y que aparecen y desa- de edad; ni la notoria elevacion de su parecen en ciertos corazones segun carácter; ni la circunstancia, que con andan las situaciones y los tiempos. razon invoca ahora el Sr. general Ve-

acusan á este Exmo. Sr., es mas tiones errôneas á que él tambien poprofunda de lo que vdes. han creido dia haber obedecido. Motivos todos

hasta ahora.

Diaz de la Vega era comandante ge- dome por lo mismo con derecho paneral de Yucatan. Nadie ignora que ra afirmar, que fué una inhumanidad

à todas horas, en boca de los amigos, cabalmenre en aquel tiempo, el par- imperdonable para quien no olvida á reparar en los medios, tan efimera No se encuentra en Plutarco un obra en el Departamento que goberconjunto mas trágico de acontecimien- naba. Nada es mas cierto, sin em-

Un jóven y bizarro oficial, D Maque pueda equipararse á la de estos nuel Zepeda y Peraza, que ya habia lugares donde la mano féri a del des-adquirído mucho prestigio y muchos potismo se introdujo para borrar su laureles en la terrible guerra de raimportante origen; para destruir los zas que hace muchos años aflige á la cimientos de su grandeza. Es pre-Península yucateca, pidió en Valladociso haber visto a Tamaulipas para lid con las armas en la mano, la integridad y fiel cumplimiento del men-Se halla bajo de un cielo hermosí-cionado plan; y atravesando en triunsimo; sus montes coronados de todo fo el Departamento, tuvo sitiada la el lujo de la vegetacion, abriendo la capita! durante 8 dias, que fueron naturaleza al hombre un libro mara-muy amargos en verdad. Puede devilloso, cuyo pensamiento es difícil de cirse que él inició en aquella lejana trastornar cuando puede cada momen-estremidad de la República el movi-

No es mi ánimo aprobar ó desa es el canto de las selvas que hace sus quiera si suelen ser ó no necesarias. En este momento, señores redactores, estoy muy lejos de tan árdua cues-

> Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que la suerte de las armas aseguró la victoria al que quiere aparecer hoy ante los ojos de la nacion y del ejército, tan generoso y cle mente; y que su magnanimidad (singular contraste, sobre todo en tan corto intérvalo) dormitó en aquellos dias en su pecho, como hubiera podido hacerlo en el de un hombre inexorable y cruel

Las cabezas de Zepeda y de Molas (otro joven que fué considerado como gefe tambien de la asonada pero contra el cual no pudo producirse ninguna prueba) fueron prego-"Sres. redactores del "Progreso" de nadas y puestas á precio (\$500 por

Diaz de la Vega. Ellos podrán ser-frió dos años de miseria fuera de su vir para rectificar debidamente la opi patria y tuvo la suerte de volver à nion de vdes. y la del público, en lo ella, para ser, como mayor general par un instante; y para dar el justo los vencedores del Saltillo. Molas valor que se merece, y el único que fué mas desventurado; el cebo inmoen si tiene, el do cumento en cuestion. ral y bárbaro de los quinientos pesos surtió su pérfido efecto para mengua En efecto, señores mios, no siem-tambien de Yucatan, muriendo fusila-La inconsecuencia de que vdes. ga como muy atenuante, de las sugesque no deben desatenderse nunca, lo Hace poco, en 1853, D. Rómulo reconozco como el que mas, creyén-

El castigo, la severidad implacable piedad á varios actores subalternos de aquel sangriento drama, y á los que con razon ó sin ella, se juzgaron cómplices. Gio, Ontiveros fueron tambien pasados por las armas; y D. Adriano Villamil sufrió la última pena, ya casi influencia del castigo que le esperaba, si era aprehendido, y de la activa perles serán estos recuerdos de 1853 para la conciencia del clemente general de 1856!

P. Zetina, Delgado, Herrera, Puerto, &c., &c.; propietarios, abogados, artecarrera de las armas, y casados los mas, fueron enviados á esta misma plaza de Veracruz, para ser filiados como soldados rasos en varios cuerpos del ejército.

despues, del gobierno general, gracias á la tenaz intercesion de una de las primeras víctimas de la administracion del Sr. Vega en Yucatan, en el órden

autoridad moral, ni derecho alguno, para dirigirse al gobierno en los térmi nos que lo hizo, y que con tanta razon le han censurado vdes.? ¿Qué importan las ideas, qué tampoco los sentimientos que el hombre espresa cuan do ni las unas ni los otros dirigen su vida, cuando ambas cosas están en contradiccion con su conducta? Ese olvidado.

Los sentenciados en Puebla no necesitan, para ser mirados con clemen cia, tener abogados oficiosos, ni fuera del gobierno ni de la opinion que domina. Inútil es insistir en una aser tan gloriosos como públicos.

Por lo cual cierro aquí esta carta, suplicando á vdes, se sirvan disimular su estension à quien tiene el placer de ofrecerse de ydes, muy atento servidor Q. SS. MM. B.-Pedro Contreras y Elizalde, 2. o diputado suplente, en ejercicio, por el Estado de Yucatan.-Veracruz, Abril 22 de 1856.

(Del Heraldo.)

CUESTION DEL DIA SOBRE EL FUERO ECLESIASTICO.

PARTE SEGUNDA.

Continua.

de buscar el acuerdo de la Santa Sede.—
Varias leyes civiles en choque con las disposiciones canónicas.—Observancia de las primeras, y silencio respetuoso del clero.—
los artículos 42 y 44 de la ley de jus-

Necesidad de que los Prelados acaten los artículos 42 y 44 de la ley de justicia, si no quieren incurrir en contradicciones mons-

Puede haber cosa mas clara y terminante respecto de los límites de la disciplina? ¡Qué bellos antecedentes! ¡Que alusiones al testo sagrado tan ciertas y significativas! El mismo Mediador, el mismo Jesucristo ha separado las moribundo, y no obstante haber caido obligaciones de ambas potestades por en demencia algunos dias antes, rasgo sus actos propios y dignidades distininaudito de barbarie, bajo la terrible tas, actibus propriis et dignitativus distinctis officia potestatis utriusque discrevit propria. ¿Y quién no ve en secucion de que fué objeto. Qué crue esto que el Santo Papa se refiere a los pasajes de la sagrada escritura que dejamos citados en la primera parte de este discurso? ¿Quiérense fundamentos mas sólidos y respetables? ¡Con cuánta oportunidad nos sanos, agenos, en fin, todos ellos á la sicion de la soberbia! En efecto, la humildad, esta virtud que forma, por decirlo así, el bello ideal de la vida de Cristo, que nos dá el conocimiento de nuestra flaqueza y de nuestra mi-Todos obtuvieron su indulto, poco seria, y no permite que salgamos del límite prescrito á nuestros deberes jcuán grande, cuán hermosa no parece en la boca de un Pontifice, que no desdeñaba arreglarse á las leyes de cronológico y por la posicion social. los Emperadores en los negocios se-Si cuanto dejo indicado es exacto, culares! ¡Con qué resplandecientes y puedo probarlo á vdes., Sres. redac-estímulos no brilla en aquellas bellítores, de todos modos ino es cierto que simas palabras "el soldado de Dios el Sr. general Vega no puede tener ni de ninguna manera se mezcle en los negocios seculares": militans Deo minime se negotiis secularibus implicaret! ¡Ah! Si nuestro clero observára tan luminosas advertencias, si un ejemplo sin mancha nos demostrara su humildad, si la soberbia no viniera à oscurecer las inspiraciones del deber, lanzándole al campo secular que debe serle estraño, ¡ah! entónintempestivo documento tendrá la ces jcuánta gloria no resplandecería suerte que merece, y muy pronto será sobre el! ¡cuantos errores huirian de la sociedad! ¡cuántas lágrimas, cuánta sangre no ahorrarian á la pátria dolorida! Pero la soberbia, ese vicio que nos ciega, que nos embrutece, que nos hace divinizar nuestros caprichos y ridiculizar las acciones mas loabies, cion que acaban de probar mil hechos que perdió a los angeles rebeldes, y, en el pecado original, á todo el género humano, inos perderá tambien á nosotros? jestará destinado á conducirnos á la ruina, á la desolacion de la pátria, y, lo que es mas, á perder la felicidad eterna? No, no permita Dios que tal cosa suceda, no permita Dios que el sedicioso ejemplo que hoy nos muestran algunos Diocesanos, resistiendo á la potestad legítima, venga a producir sus tristes y dolorosos frutos en el cándido pueblo, tan fácil de ser alucinado, cuando se le habla en nombre de la Religion; no permita Dios que esa soberbia venga á decidir de la vida eterna de una nacion tan grande y magnánima como religiosa y desgraciada; no permita Dios que ese vicio detestable nos vuelva, como dice aquel Santo Papa, á sumergir en las eternas sombras del infierno: non humana superbia rursus in inferna demergi.

Todo cuanto hemos dicho hasta La disciplina de la Iglesia.—Se resuelve la aquí prueba, si no nos equivocamos, cuestion sobre si en la disciplina general se comprende la facultad de legislar sobre fueros.—Decreto de Graciano.—San Agustin.—El Papa Nicolas I.—Para legislar sobre gislar sobre fueros, y que por tanto fueros no tiene necesidad ningun Gobierno son vanas y enteramente sofisticas de basear el cenerdo de la Santa Sede.—

temporal, como emanada de la or ley? no. Por último, cuando en Frande ambas potestades, así como los procura sostener aquí nuestro clero; está por tanto dentro del círculo de licencia de sus respectivos superiores: sia, limitándose á cuidar de que no del fuero en negocios civiles? se invada su jurisdiccion propia, á cuyo fin se dirige el derecho del exequatur, ¿porqué esa falta de reciprocidad? ¿porqué pretender que la Iglesia intervenga en un punto de legislacion del país? Por otra parte los Obispos, à nuestro entender, si han creido ultrajada la disciplina en la derogacion de sus fueros, no han debido, como lo hicieron, impedir el cumplimiento de la ley, sino dar cuenta á la Santa Sede, que si ella nada decia, seguro es que aprobaba la medida, y si les mandaba contrariarla, ya entonces el Gobierno, pesando las razones que emitiese Su Santidad, daria, negaria ó retendria el placet á la disposicion pontificia.

Por los años de 1767 Cárlos III estrañó de sus dominios de España é Indias á todos los jesuitas, ocupó sus temporalidades, y dispuso otras muchas cosas interesantes que pueden verse en la ley 3. tit. 26 lib. 1. de la Novísima. ¿Solicitó por ventura un prévio acuerdo de la Sede apostó. lica para dar esta ley? no, y muy al contrario, vemos seis años despues el Y al ruido de sus armas se estremeció el malvado

ticia atacan la disciplina eclesiástica. de 1773, en el que, extinguiendo to 1 Acaso ellos convengan en estas nece-talmente la órden indicada, aprueba sarias consecuencias; pero nos dirán todo lo hecho por el Rey. Cuando que la potestad civil no podia dictar en 1814 la restableció Pio VII, Fersemejante medida sin el prévio acuer-nando VII dió el pase á la Bula relado de la Sede Apostólica, que para tiva, y volvieron consiguientemente eso son los concordatos, y que por tal los Jesuitas á establecerse en España, motivo solo piden esperas mientras hasta que por útimo, en el reinado consultan al Papa sobre el particu de Isabel II se volvió á suprimir lar. ¿Es cierto que el Gobierno me-aquella órden por la ley de 4 de Julio xicano debió buscar el acuerdo de la de 1835. ¿Se consultó para ello con Santa Sede para suprimir los fueros? la Santa Sede? Tampoco. Por el Nosotros creemos que no, y opina derecho canónico, Cap. 11 de testamos, como los redactores del Resmentis, bastaba que el testamento taurador, que el intentar semejante ad pias causas fuese hecho ante dos arreglo seria peligroso, y una prueba testigos para que fuera válido; la ley evidente del reconocimiento de una 16 tit. 20 lib. 10.º de la Novisima dependencia estraña. La cuestion le derogó declarando "ser la testapuede resolverse en sus relaciones mentificacion acto civil sujeto á las con los principios, y en sus relaciones leyes reales sin diferencia de tescon las costumbres ó ejemplos que tadores." ¿Ocurrió por ventura para suministra la historia moderna y con- esta derogacion al Sumo Pontifice temporanea. Los primeros nos pre-el Rey Carlos III? No. El decresentan desde luego los límites de to de las cortes de 1.º de Octubre ambas potestades, son inmutables, de 1812 suprimió los monasterios de son la misma voz de Jesucristo ins-las ordenes monacales, y otros mutituyendo un reino espiritual en su chos, ocupando sus temporalidades. Iglesia, y reconociendo la potestad i Tuvo el Papa intervencion en esta denacion de Dios: de ellos se des cia y España se ha abolido el priviprende naturalmente el respectivo fin legio del fuero, que con tanto empeño medios legítimos de que pueden va-lerse para alcanzarle. Pues bien: creto de las cortes, se mandó que si es cosa indudable y demostrada que cualquiera persona de cualquiera la institucion del fuero eclesiástico es clase y condicion que fuera, que puramente profana: que es solo un tuviera que declarar como testigo en medio que conspira á fines pura causa criminal, estaba obligada á mente terrenos y seculares: que comparecer ante el juez sin prévia la potestad temporal. ¿Porqué que cuando en México, como en otros rer que ésta, que es soberana é in-países, fué abolida la coaccion civil dependiente, vaya à mendigar el de pagar el diezmo, y quitado ente-acuerdo del poder espiritual? Si el ramente el fuero en juicios de despoder civil estableció en las naciones, pojo, en las causas criminales por depor una gracia propia, y cuando lo litos graves ó atroces, en materias de creyó conveniente, esa inmunidad contrabando, de contribuciones, de popersonal del clero sin la inspeccion licía etc., cuando todo esto se há de la Iglesia, inecesitaria aquel po hecho, repetimos, en distintos tiem-der de la intervencion de ésta para pos y lugares, à pesar del derecho derogarla, cuando sus circunstancias, canónico que establecia lo contrario, sus nuevas costumbres y convenien- ise ha pensado siquiera en solícitar la cias públicas le indicasen tal deroga- venia de la Santa Sede? Ante la escion? ¡Por qué ha de ir à buscar la pulsion de los Jesuitas, la supresion de potestad civil fuera de sí misma las otras ordenes religiosas, la ocupación facultades que están dentro de ella? de las temporalidades, y la abolicion de Si el poder temporal no interviene en la coaccion civil en el pago de los la espedicion de las leyes de la Igle diezmos, ¿qué viene á ser la quitada

> Lic. Pedro Dionisio Garza y Garza. (Continuará.)

Ciudadano gobernador, recibe estos intempestivos arranques de mi lira, como la menor prueba de eterna gratitud y amistad sincera que te profesa

EL AUTOR.

De rosa y de geránio y célica violeta Sencilla una guirnalda esta ciudad tejió, Para ceñir las sienes del guerreador atleta Que en la inmortal Victoria de gloria se cubrió.

¿Quién fué el varon constante que al déspota

En desigual pelea, la frente hizo inclinar? Garza, el invicto Garza, el jóven valeroso;

El fué el primer caudillo que levantara osado Breve de Su Santidad de 21 de Julio Que fuera en Tamaulipas el genio destructor.

Triunfando ó sucumbiendo, la gloria le seguia mas instrumentos, se debe deducir que Y en extranjero suelo, jamás lloró infeliz; Ah! en esto aventajara con noble bizarria

La trompa de la fama pregona sus esfuerzos Y él fué quien conquistara perdida libertad; Por eso le consagro mis mal pulidos versos A nombre de esta Heróica, Invícta y Leal Ciu-

Bebamos, pues, mis amigos En honra y prez del valiente Que, como digno presente, Nos diera paz sin rigor: Probémosle enajenados, Ya que tanto bien nos hizo, Que el sufrido fronterizo Solo lauréa al honor.

Que en la Heroica Matamoros Hay corazones enteros Que lidiarán, cual guerreros, Por los timbres sostener

Del noble Tamaulipeco Que, con sin par hidalguia, Desafió á la tiranía Hasta morir ó vencer.

Los que no aprecieis ser libres Porque os halleis disgustados, Sin preámbulos estudiados, El licor, presto, botad:

Que es mal visto en una orgía, Al mérito tributada, Sentir la vida embotada Al nombre de LIBERTAD.

Ilustre Garza: tu nombre Es ya el acento tronante De Israfel Has conquistado un renombre Y, para tu patria amante Un laurel.

H. Matamoros, Abril 26 de 1856. G. G. G.



¿Porqué al surcar tranquilo mi camino Ageno de amorosas ilusiones, Seco ya el corazon, sin sensaciones Mi reposo turbar quiere el destino?

¿Porqué la senda que me cupo en suerte Cruza una virgen vaporosa y pura, De ojos divinos, llenos de ternura, Y mi alma inflama y en volcan convierte?

Es acaso vision que desprendida Del alto Cielo consolarme intenta; Y su seno de nieve me presenta Y á gozar sus encantos me convida?

¿Pretende acaso que en sus lábios rojos El néctar suave del amor apure, Y en ellos al líbar, constante jure, Que adoptaré por leyes sus antojos?

¿O viene allende mi penar agudo A fatigar mi pobre fantasía, Arruyándome cruel con su falsía Para darme de muerte golpe rudo? Signos del corazon! ¿quién os comprende? 2. o Quién vuestro idioma traducir presume? Mi mente en contemplaros se consume Y fatigada al fin, nunca os entiende.

men para men M. G.

A bordo del "Swan" en la Barra del Bravo Mayo 1. o de 1856.

los quinientos

A ULTIMA HORA.

LADRONES



Una pandilla de estos recomendables industriales compuesta de herreros, carpinteros y albaniles, ha recientemente invadido nuestra ciudad, y por el aplomo y destreza con que han empezado ya à ejercer su oficio haciendo llaves falsas y de-

Instituto de Investigaciones Históricas

lo entienden perfectamente bien. Recomendamos especialmente esa familia a nuestras autoridades.

CORREO DE MEXICO.

El penúltimo llegó un dia despues del señalado, y el correspondiente al sábado de la semana pasada que aun no parece, tiene cuatro dias de atrazo. La cosa anda perfectamente bien!!

Julian Dufart.

ERRATA.—En la 4ª. pág. columna 1ª de nuestro número anterior, donde dice: "doscientas arrobas de pólvora" debe leerse: Doscientos quintales de pól-

MAYORIA DE PLAZA DE TAMPICO.

Habiendo dispuesto el Sr. Comandante Principal de la Plaza se hagan algunas reparaciones en el edificio de la Nacion, conocido con el nombre de "Cuartel del 8.º Batallon de Línea" se participa al público esta disposicion con el fin de que los arquitectos y demas artesanos inteligentes que se interesen à dicha obra, se presenten á las doce del dia 17 del presente mes á esta oficina donde se les impondrá de las condiciones; advirtiéndose que el remate de dicha obra se verificará con vista de los presupuestos de cada uno de los interesados, despues de haberse hecho cargo de los trabajos que demanden las citadas reparaciones.

Tampico, Mayo 7 de 1856. DIEGO FLORES.

GRAN COSMORAMA

EN LA CASA DEL INSTITUTO DE EDUCACION PUBLICA, SITUADO EN LA

PLAZA DE ARMAS.

VISTAS.

- Toma de la Torre de Malakoff. (Rusia.)
- Madrid capital de España.
- Vista general de la plaza de la Concordia en París.
- Palacio Nacional de idem.
- 5. Vista de la armada Turca y Egipcia en el Muelle de Beyco.
- 6. 0 Bombardeo de Sebastopol.
- Vista general de Edimburgo. 7.0
- 8.0 Idem de Nueva-York.
- Vista de México tomada mirando hácia el Oeste.
- 10. Batalla de Alma ganada por los aliados.
- 11. ™ Visca general de Nápoles. 12. Batalla de Chernalla.
 - Entrada general. . . . 2 rs. Los niños. 1 rl.

Las vistas se cambian cada ocho dias.

IMPRENTA BIOMS BY A CARGO DE TEODOSIO TREVIÑO Calle de la Union N. º 48.